



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.865.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

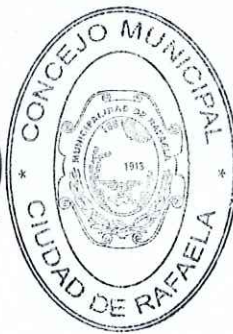
Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúe la posibilidad de:

-desmalezar y fumigar periódicamente el zanjón ubicado entre las Avenidas Brasil y G. Maggi.

(Exp. C.M. N° 07845-1).-

Dada en la Sala de Sesiones del////  
CONCEJO MUNICIPAL DE////  
RAFAELA, a los quince días del/  
mes de marzo del año dos mil ////  
dieciséis.-----.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela